Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!	**INFORME DE GESTIÓN**	SENA FONDO EMPRENDER
	CONTRATO DE ADHESIÓN No. 022	

INFORME GESTIÓN MENSUAL No. 17

MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)

DEL 01 DE NOVIEMBRE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

ADHESIÓN No. 022 AL CONTRATO

No. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023

SENA

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

2025

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
CO-SC-CER469205

.

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN 4
1.1. OBJETO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN 4
1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN 5
1.3. TRASLADO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL ALIADO 6
1.3.1. Cuenta independiente o subcuenta y rentable (Se alimenta según periodo) 7
2. INFORME FINANCIERO 7
2.1. MOVIMIENTO DE LA CUENTA 7
2.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 8
3. LA CONVOCATORIA (DATOS GENERALES, NO INFORMACIÓN DEL PERIODO) 8
4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN 9
5. ANEXOS – EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE ADHESIÓN 13
GLOSARIO 14

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

.

Lista de Tablas

Tabla 1 Información general del contrato de adhesión 5
Tabla 2. Participación porcentual de recursos Sena y Adherente 6
Tabla 3. Recursos Aportados 7
Tabla 4. Detalle de rendimientos cuenta Bancaria Adherente año 2025 8
Tabla 5. Dinámica de la convocatoria 9
Tabla 6. Resumen estado de los planes de negocios de acuerdo con el corte 1 /cierre de la Convocatoria 10
Tabla 7. Balance Financiero a noviembre 2025 11

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

.

INFORME GESTION MENSUAL 17

CONTRATO DE ADHESIÓN No. 022

SUSCRITO ENTRE EL SENA, EL ADHERENTE MUNICIPIO DE OSPINA - NARIÑO Y EL OPERADOR UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

A continuación, se presenta informe de gestión mensual del contrato de adhesión número 022 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5348494 de 2023, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** y el **MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)**. Para este periodo se presenta lo concerniente al capítulo 1, información genera del contrato y al capítulo 2 Información Financiera del contrato de Adhesión.

Cabe recordar que toda la información suministrada hace parte del informe final de gestión y ejecución de todo el contrato.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

En el marco del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5348494 de 2023, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – UTS, se celebró el contrato de adhesión No. 022, entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – UTS Y EL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO), con el fin de financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el FONDO EMPRENDER – SENA.

1.1. Objeto del contrato de adhesión

De conformidad con lo establecido en el contrato de adhesión No. 022 su objeto consistió en: *"ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO), AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA UTS Y EL SENA, PARTICULARMENTE PARA FINANCIAR PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRESARIALES PRESENTADAS EN CONVOCATORIA CERRADA LLEVADA A CABO POR EL FONDO EMPRENDER - SENA."*

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

.

1.2. Información general del contrato de adhesión

El contrato de adhesión fue suscrito en el marco del contrato interadministrativo No *CO1.PCCNTR.5348494 de* 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – UTS Y EL MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO).

Tabla 1 Información general del contrato de adhesión

Número de Adhesión	022	Adherente	*MUNICIPIO OSPINA (NARIÑO)*
Fecha de Inicio		09/07/2024	
Duración	El término de duración de la presente adhesión comienza a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución, y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5348494 de 2023.		
Prorrogas	No aplica		
Valor Total del Contrato		$780.0000.000	
Adición		$0	
Valor Aporte SENA $		$580.000.000	
Porcentaje del Aporte SENA %		74,36%	
Valor Aporte Adherente		$200.000.000	
Porcentaje del Adherente %		25,64%	
Nombre de supervisor Fondo Emprender SENA.		JOHN JAIRO LORA PINZÓN	
Nombre del supervisor por parte del Operador.		SERGIO ENRIQUE SUÁREZ CEPEDA	
Nombre del contacto en entidad adherente		NIXON BAYARDO LÓPEZ VILLAREAL	

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Cargo del contacto en entidad aliada		Alcalde	
Número Telefónico o Celular	Sin información	**Correo Electrónico**	alcaldia@ospina-narino.gov.co

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender 2023

El municipio de Ospina (Nariño), se adhiere al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5348494 de 2023 y para tal efecto aporta al mismo la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($200.000.000), recursos que se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 2024000201 del 08 de marzo de 2024 por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($200.000.000), expedido por el responsable del presupuesto del MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO).

Para la apertura de la convocatoria derivada del contrato de adhesión se concertó un presupuesto de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($780.000.000) de los cuales el Fondo Emprender, aportó la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 580.000.000) y el aliado la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($200.000.000). En el siguiente cuadro, se puede conocer la participación porcentual de cada una de las partes:

Tabla 2. Participación porcentual de recursos Sena y Adherente

ITEM	CONCEPTO	SENA	ADHERENTE	TOTALES
Valores del contrato adhesión y CDN				
a	Valor inicial del contrato adhesión	$ 580,000,000.00	$ 200,000,000.00	$ 780,000,000.00
b	Valor Adición de recursos al contrato de adhesión	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
c	Valor Total del contrato de adhesión	$ 580,000,000.00	$ 200,000,000.00	$ 780,000,000.00
d	Participación de los aportantes en el valor total del contrato de adhesión	74.36%	25.64%	100.00%

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender 2023

1.3. Traslado de los recursos por parte del aliado

Durante el mes de diciembre de 2024, el OPERADOR, procedió a realizar la apertura de la cuenta de ahorros o subcuenta No. 1101938000023 del Banco o encargo fiduciario Fiduoccidente, a nombre

de Municipio de Ospina - Nariño – Contrato de Adhesión 022 – Contrato interadministrativo No. **CO1.PCCNTR.5348494**" de 2023, destinada a recibir los recursos del contrato de adhesión.

1.3.1. *Cuenta independiente o subcuenta y rentable (Se alimenta según periodo).*

El manejo de la cuenta independiente o subcuenta creada para la administración de los recursos del contrato de adhesión se realizó de conformidad con lo indicado en el literal B en CLÁUSULA OCTAVA en la cual se establece OBLIGACIONES DE LAS UTS:

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B. OBLIGACIONES DE LA UTS: *(…)*

*"**9.** Dar apertura a la cuenta de ahorros o subcuenta en la cual se manejarán los recursos. **10.** Realizar la solicitud al Adherente por escrito para que transfiera los recursos a la subcuenta a la Fiducia "(…)*

2. INFORME FINANCIERO

2.1. Movimiento de la Cuenta

Los recursos aportados por el aliado fueron trasladados a la subcuenta en un pago, por un valor de de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200,000,000.00** y, para el municipio de Ospina (Nariño) se realizó la apertura de la cuenta de ahorros o subcuenta No. 1101938000023 la cual a la fecha del presente informe registra los siguientes movimientos:

Tabla 3. Recursos Aportados

Fecha	Banco	Crédito	Débito
28/02/2025	Valor Ingreso total 1(giro 1)	$200.000.000,00	
	Valor Trasladados a Fiducia		$200.000.000,00
30/11/2025	Valor rendimientos generados	$ 12,035,715.29	
	Valor rendimientos trasladados al adherente		
	Total, Recursos	$ 212,035,715.29	$0,00

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender 2023

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

2.2. Rendimientos Financieros:

Se presentan los siguientes rendimientos financieros derivados de la inversión:

Tabla 4. Detalle de rendimientos cuenta Bancaria Adherente año 2025

AÑO	MESES	DETALLE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CUENTA BANCARIA	RENDIMIENTO
2025	Febrero	Rendimiento Neto	$543.255,87
	Marzo	Rendimiento Neto	$1.344.758,60
	Abril	Rendimiento Neto	$ 1.416.550,07
	Mayo	Rendimiento Neto	$ 1.558.009,89
	Junio	Rendimiento Neto	$ 1.053.989,14
	Julio	Rendimiento Neto	$1.695.393,32
	Agosto	Rendimiento Neto	$ 1.200.480,42
	Septiembre	Rendimiento Neto	$ 1,298,640.92
	Octubre	Rendimiento Neto	$ 1,184,330.52
	Noviembre	Rendimiento Neto	$ 740,306.53
	Total Rendimientos Financieros		**$ 12,035,715.29**

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender 2023

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1. RESUMEN DE LA CONVOCATORIA NÚMERO 285

Para el desarrollo del contrato de adhesión No. 022, se dio apertura a la convocatoria cerrada No. 285; autorizada por el director general del SENA, el 18 de septiembre de 2024; donde se acordaron los siguientes aspectos generales para dar apertura a la convocatoria:

1. **Objeto de la convocatoria:** Financiar iniciativas productivas, unidades productivas, unidades económicas, modelos o planes de negocios orientados a la creación, presentados por personas residentes del Municipio de Ospina en el Departamento Nariño de la economía campesina que se postulen al Fondo Emprender de manera individual, siempre que cumplan con la normatividad vigente.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

2. **Presupuesto de la convocatoria:** Esta convocatoria cuenta con un presupuesto asignado de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($780.000.000), cuya entrega y giro se darán bajo los mecanismos que disponga el Fondo Emprender del SENA y la celebración de los contratos, negocios y acuerdos requeridos por la entidad para financiar los proyectos viabilizados aprobados, y con asignación de recursos por parte del Fondo Emprender. El presupuesto de la convocatoria corresponde a los recursos autorizados por el Consejo Directivo Nacional (CDN) de la vigencia 2023 y serán operados por el operador del Fondo Emprender - Unidades Tecnológicas de Santander (UTS).

3. **Beneficiarios de la convocatoria**: La población beneficiaria de esta convocatoria estará conformada por ciudadanos que, de manera individual, presenten una iniciativa productiva vinculada a la economía campesina, residan en el municipio de Ospina, departamento de Nariño, y desarrollen dicha iniciativa en la zona rural de este municipio.

En el siguiente cuadro se puede comprender la dinámica que tuvo la convocatoria, la cual fue publicada y así mismo dada a conocer en la página web del Fondo Emprender www.fondoemprender.com, enlace.

https://www.sena.edu.co/es-co/trabajo/FondoEmprender/2025/TR-convocatorias/TR%20Convocatoria%20No%20285%20Ospina.pdf

Corte	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Fecha de CDN
1	15 de septiembre del 2025	30 de octubre del 2025	

Tabla 5. Dinámica de la convocatoria

3.2. INFORME DE RESULTADOS – PRIMER CORTE CONVOCATORIA No. 285

Introducción

En el marco del proceso de evaluación de la Convocatoria No. 285, y conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia, se realizó la revisión técnica y financiera de los proyectos postulados. A continuación, se presenta el resultado correspondiente al primer corte.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Resultados del Primer Corte

Posterior al cierre de la convocatoria se formalizaron un total de 22 planes de negocio, de los cuales 8 no fueron acreditados y 14 cumplieron con los requisitos mínimos y avanzaron a la etapa de evaluación técnica; de estos, solo 9 obtuvieron concepto de viabilidad técnicas y 5 fueron declarados no viables. Se espera la sesión de financiamiento por parte del Consejo Directivo Nacional del Sena, los resultados se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Resumen estado de los planes de negocios de acuerdo con el corte 1 /cierre de la Convocatoria

Corte	Fechas Términos Referencia		Planes Formalizados	Acreditación		Evaluación		Sesión de Financiación		
	Apertura	Cierre		Planes Acreditados	Planes NO Acreditados	Planes Viables	Planes NO Viables	Recursos Solicitados	No. Acta	No. Planes a financiar
1	15/09/2025	30/10/2025	22	14	8	9	5	$777.231.000	Pend	13

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender 2023

3.2.1. Acreditación

El proceso de acreditación comenzó el 31 de octubre de 2025. Se recibieron 22 planes de negocios formalizados; de los cuales 8 no resultaron acreditados y 14 fueron acreditados y avanzaron a la fase de evaluación.

3.2.2. Evaluación

La fase de evaluación se llevó a cabo del 13 al 25 de noviembre de 2025, durante la cual avanzaron 14 planes de negocio, de los cuales fueron considerados 9 viables y 5 como no viables. No obstante, los recursos dispuestos para la convocatoria permitirán financiar 13 planes de negocio y, habiendo viables solo 9, se esperará entonces un segundo corte para esos 4 aún disponibles.

3.2.3. Asignación de Recursos

En relación con el proceso de planeación y ejecución de las actividades previstas, se informa que la convocatoria No. 285 se encuentra pendiente de ser presentada ante el Consejo Directivo Nacional, instancia encargada de su revisión, análisis y eventual aprobación de los planes de negocios seleccionados como viables con financiación en el proceso de evaluación.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN

En el siguiente balance presenta la información consolidada de los recursos asignados a esta convocatoria (285), donde se puede observar la asignación de recursos después del Consejo Directivo Nacional (CDN) y su saldo, de igual forma la ejecución financiera de los recursos de los Contrato de Cooperación Empresarial de los emprendedores y sus saldos después de terminar y liquidar dichos contratos. Tener presente que la información de la presente información se actualiza de acuerdo al periodo de ejecución del informe y la distribución de recursos a los emprendedores, los saldos no asignados y no ejecutados se devolverán teniendo en cuenta el procedimiento dado en la minuta de adhesión.

Tabla 7. Balance Financiero a noviembre 2025

Balance Financiero Noviembre de 2025

Diligenciar únicamente las celdas sombreadas en Gris (Se debe quitar el sombreado gris cuando se pase al informe)

Operador	UTS	**Convocatoria**	285
Adhesión con	OSPINA - NARIÑO	**Adhesión No**	022-2023

ITEM	CONCEPTO	SENA	ADHERENTE	TOTALES
Valores del contrato adhesión y CDN				
a	Valor inicial del contrato adhesión	$ 580.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 780.000.000,00
b	Valor Adición de recursos al contrato de adhesión	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
c	Valor Total del contrato de adhesión	$ 580.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 780.000.000,00
d	Participación de los aportantes en el valor total del contrato de adhesión	74,36%	25,64%	100,00%
Valores asignados por Consejo Directivo Nacional				
e	**Presupuesto de la convocatoria**	**$ 580.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 780.000.000,00**
f	Recursos asignados por CDN (Teniendo en cuenta renuncias/ desistimientos o Novedades Contractuales)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
g	**Recursos no asignados por CDN (e - f)**	**$ 580.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 780.000.000,00**
Valores Contratos de cooperación empresarial				
h	Valor de los contratos cooperación suscritos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
i	Recursos ejecutado de los contratos cooperación empresarial	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
j	**Recursos no ejecutados de los contratos cooperación Empresarial (h - i)**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Valores generados por Rendimientos Financieros				
k	Rendimientos generados en la cuenta o subcuenta del adherente	NA	$ 12.035.715,29	NA
l	Rendimientos reintegrados al adherente previamente	NA	$ 0,00	NA
m	**Rendimientos pendientes de reintegrar (con la liquidación) (k - l)**	**NA**	**$ 12.035.715,29**	**NA**
Valor de recursos para reintegrar al adherente				
n	**Recursos brutos a Reintegrar (g + j + m)**	**$ 580.000.000,00**	**$ 212.035.715,29**	**$ 792.035.715,29**
ñ	Devoluciones de recursos reintegrados al adherente previamente	NA	$ 0,00	NA
o	**Total Saldo Recursos a Reintegrar (con la liquidación) (n - ñ)**	NA	**$ 212.035.715,29**	NA
p	Valor GMF a causar por devolución de recursos finales al adherente	NA	$ 848.142,86	NA
q	**Total Saldo neto de recursos reintegrar (con la liquidación) (o - p)**	**NA**	**$ 211.187.572,43**	**NA**

Notas:

1. f: Recursos asignados por CDN, este resta los valores causados por reasignaciones, renuncias, desistimientos, novedades contractuales otros.

2. n: Rendimientos pendientes, Son los rendimientos no trasladados al adherente y que quedan como saldo para la liquidación

3. El GMF causado por la devolución de recursos del adherente, se descontaran de los valores a devolver

4. Se aclara que, la fila "o" Total Saldo Recursos a Reintegrar, será efectiva en dos momentos, el primero después de la asignación de Consejo Directivo con los recursos No asignados y el segundo con el saldo de los recursos No ejecutados después de la terminación y liquidación de los contratos de cooperación de los emprendedores.

Fuente: Elaboración operador Fondo Emprender 2023

Firma por el operador,

Cargo: Supervisor (E)
Nombre: Sergio Enrique Suárez Cepeda
Contrato Interadministrativo No. PCCNTR.5348494 de 2023
Operador Unidades Tecnológicas de Santander

***Proyectó**: Profesional de Apoyo – William Omar Castro Mejía*

***Revisó:** Coordinador Administrativo y Financiero – Alexandra Mantilla*

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

.

5. ANEXOS – Expediente del contrato de adhesión

Anexo 1. Soportes del informe según periodo presentado

Anexo 2. Relación de Planes de Negocio – Para este periodo no se presentaron planes de negocio para esta convocatoria

Anexo 3. Información financiera complementaria

Anexo 4: Análisis del glosario

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

.

GLOSARIO

- **Valor de contrato de adhesión**. Es el presupuesto total del contrato de adhesión, lo conforma los aportes de las dos partes (puede incluir gastos financieros (GMF), estampillas, u otros no especificados si así fueron pactados.
- **Recursos aportados por el SENA.** Es el presupuesto del contrato de adhesión que corresponde a los recursos aportados por el SENA-Fondo Emprender del total de la adhesión.
- **Recursos aportados por el Aliado:** Es el presupuesto del contrato de adhesión que corresponde a los recursos aportados por el aliado.
- **Presupuesto de la convocatoria.** Son los recursos destinados para financiar las iniciativas empresariales y/o proyectos y que, se consignan en los términos de referencia de una convocatoria. Está conformado por los recursos aportados por cada una de las partes.
- **Contrato de cooperación empresarial.** Contrato suscrito entre el SENA, el operador y el emprendedor para formalizar la asignación y ejecución de los recursos.
- **Recursos no asignados.** Son los recursos del presupuesto de la convocatoria que no fueron asignados por el Consejo Directivo Nacional del SENA a los emprendedores. Estos recursos son objeto de devolución al aliado, según procedimiento establecido en el contrato de adhesión
- **Recursos no ejecutados**. Son los recursos asignados al emprendedor por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA y que no fueron ejecutados. Estos recursos son el aliado y serán devueltos contra la liquidación.
- **Desistimientos**. Situación que se presenta cuando el emprendedor resulta beneficiario del Fondo Emprender después de que, el CDN ha asignado recursos, pero el emprendedor toma la decisión de desistir al Fondo Emprender. Se toma como desistimiento, cuando la situación se presenta antes de la firma del contrato.
- **Novedad contractual** - **Contrato de cooperación. Estas novedades están descritas en el protocolo de novedades de contratación.**
    - Terminación anticipada,
    - Renuncia,
    - No inicio
    - Fallecimientos
- **Rendimientos financieros.**
    - **Rendimientos financieros de la cuenta de ahorro del adherente**: Son los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria en donde se recaudan los recursos del

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

aliado. Estos rendimientos son del aliado y se reintegrarán según procedimientos establecidos en el contrato de adhesión.

- **Rendimiento en Fiducia:** Rendimientos financieros generados en las subcuentas para la administración y dispersión de los recursos para los emprendedores. Estos rendimientos son del SENA.

- **Reintegros.** Son los recursos que son devueltos al operador, de acuerdo con las diferentes modalidades indicadas en este glosario.

- **Cartera.** Son los recursos que se derivan de una no condonación de recursos. Los recursos recaudados por el SENA como cartera por la no condonación de los recursos serán del Fondo Emprender.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional